

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C15
Cementerios

RESOLUCION 2011/99

TIGRE, 15 de noviembre de 1999

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Patricia Noemí Gonzalez solicita autorización municipal para realizar trabajos de limpieza y cuidado de bóvedas, nichos y sepulturas, en el Cementerio de Tigre, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Administración del Cementerio de Tigre propone acceder a lo solicitado.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Autorízase a la señora PATRICIA NOEMI GONZALEZ, documento DNI 16.057.840, con domicilio en la calle White esquina Tuyutí, Tigre, a realizar trabajos de limpieza y cuidado de bóvedas, nichos y sepulturas, en el Cementerio de Tigre, bajo el régimen del Decreto 1096/58, supeditada a que en el plazo de noventa (90) días se verifiquen y acrediten en el expediente 4112-11.844/99, la totalidad de los requisitos exigidos por el mencionado Decreto, bajo apercibimiento de cancelación de la presente autorización.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Administración del Cementerio de Tigre. Intervenga Área Tasas de Industrias y Comercios.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2011/99